



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA; 14 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062902/2010 por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 04;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099- T -2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Ricardo SEGURA (Leg. 39025) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) por concurso en PROCESOS DE MANUFACTURA I (II-IM), del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA desde el 1º de Abril de 2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al siguiente personal docente:

Leg. - 39025 - Ing. Ricardo SEGURA (D.N.I. 14.476.624 – F.N. 28-DIC-60) – Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) – PROCESOS DE MANUFACTURA I (I.I.- I.M.).

Leg. - 43393 - Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN (D.N.I. 22.563.127 – F.N. 23-ENE-72) – Profesor Asistente dedicación simple (032-115) – MATERIALES II (IA-IM-IME), con carga anexa en el LABORATORIO DE MATERIALES , en reemplazo del Ing. Miguel Horacio LÓPEZ en uso de licencia

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

cep →



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º.- Las mismas caducarán antes del 31 de marzo 2012 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Materiales y Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL JAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000173 - T - 2011

